

En Punta Arenas, a un día del mes de octubre del dos mil siete, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Nº 104 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Eduardo Miranda Cerda, Profesional de Secplan; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mancilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal, doña Lucy González y don Eliécer Bahamondez

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- PRESENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Dado que la presentación del presupuesto requiere de mayor tiempo para su exposición, se procede a continuar con el siguiente punto de Tabla, "Subvenciones municipales", dejando para el punto 5, el presupuesto municipal.

2.- SUBVENCIONES MUNICIPALES:

Acuerdo Nº 1291, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION MAXIBASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$1.350.000.- (Un millón trescientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán a la compra de pasajes aéreos para la participación del equipo local en el Campeonato Nacional Senior, que se desarrollará en la ciudad de Iquique.

ANT.: 3349

Acuerdo Nº 1292, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA, por un monto de \$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos)**, los que deberán ser distribuidos en las carreras de la Universidad de Magallanes que a continuación se señalan y para los fines que en cada caso se mencionan: \$300.000.- para la carrera de INGENIERIA COMERCIAL DE LA UMAG los cuales deberán ser destinados a la adquisición de pasajes aéreos con destino a Puerto Montt; \$600.000.- para los estudiantes de la carrera de ENFERMERÍA DE LA UMAG los que deberán destinarse a cubrir los costos inherentes de las XII Olimpiadas de Estudiantes de Enfermería de Chile a realizarse en la ciudad de Punta Arenas; y el saldo de \$750.000.- para la ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA, destinados a costear los gastos involucrados en su gira de estudios a las ciudades de Antofagasta, Calama y otras ciudades de Chile de la Gran Minería.

Dejase establecido que, la subvención se hará efectiva previa inscripción de la Escuela de Ingeniería Mecánica en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria, siendo ésta la responsable de rendir el monto total de la subvención.

El **señor Alcalde** aprovecha la oportunidad de informar que recibió la petición del grupo folclórico de la Umag, quienes requerían pasajes para este fin de semana. Se les contestó que era imposible acceder a su petición dada la premura del tiempo, para conseguir pasajes a precios rebajados, ante lo cual manifestaron, en forma escrita, su molestia.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si hay alguna forma de que los jóvenes pertenecientes a las carreras a las cuales se les otorgó subvención, puedan retribuir este aporte, por ejemplo, con clases para la Corporación o el municipio.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que tanto Ingeniería Mecánica como Enfermería prestan permanentemente colaboración.

Acuerdo Nº 1293, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION PATAGONICA DEL FOLKLORE, por un monto de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos)**, los que serán destinados a la realización del Festival Folclórico en la Patagonia.

Dejase establecido que, la subvención se hará efectiva previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria

ANT.: 4369

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1294, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informe Nro. 40/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 43		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.019	OTRAS	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

Justificación: A través de un aumento de la cuenta Derechos Varios, por mayores ingresos por Permisos de Edificación, se suplementa el ítem de Transferencias-Otras (subvenciones) para otorgar aporte a la Corporación Patagónica del Folklore, para la realización de Festival Folklorico en la Patagonia.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 44		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
70.99.002	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3.000.-
	TOTAL	3.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.019	OTRAS	3.000.-
	TOTAL	3.000.-

Justificación: A través de un aumento de gastos de la cuenta 70.99.002 Otros compromisos pendientes se suplementa el ítem de Transferencias-Otras (subvenciones) para otorgar aporte a la Agrupación Maxibasquetbol seniors.

ANT.: 4430

4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la adjudicación de la Licitación "IMPRESIÓN CONSULTA CIUDADANA PUNTA ARENAS, CUENTA 3153000002", cuya propuesta de la respectiva comisión, es adjudicar al oferente que formuló la oferta más conveniente para los intereses municipales. Se acepta la propuesta de la comisión y se adopta lo siguiente:

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Acuerdo Nº 1295, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian, y la abstención del Concejales señor Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “IMPRESIÓN CONSULTA CIUDADANA PUNTA ARENAS, CUENTA 315300002”, ID 2349-61-LE07, a la Empresa de Publicaciones La Prensa Austral Ltda. por un monto de \$6.680.000.- (Seis millones seiscientos ochenta mil pesos), más I.V.A..**
ANT.: 4334

El **señor Alcalde** da lectura a informe de evaluación técnica presentado por la Comisión a cargo de la licitación **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS”**. De éste se desprende que se presentaron 4 ofertas, de ellas, la Universidad de Magallanes quedó fuera de bases en el momento de la apertura por presentar problemas con la boleta de Garantía. Por lo tanto, 3 ofertas siguieron en carrera: Universidad Santo Tomás, Iván Ulloa y Laly Castro. Considerando que existen dudas con respecto a la oferta presentada por Laly Castro, por cuanto su oferta no se encuentra exenta de Iva, el **señor Alcalde** procede a retirar de tabla ésta adjudicación e instruye a la Comisión efectuar un nuevo análisis.

Ante la ausencia del Director de Transito, el **señor Alcalde** indica que la adjudicación de la licitación **“DEMARCAIONES II PUNTA ARENAS”**, se someterá a votación en una próxima sesión.

5.- VARIOS:

El Secretario Comunal de Planificación da inicio a la presentación del proyecto de presupuesto municipal y objetivos institucionales para el próximo año, tal cual lo establece el artículo 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, utilizando en esta ocasión el nuevo clasificador presupuestario fijado por la Ley de Presupuesto definido en el Decreto Nº854 del 29 de septiembre del 2004 del Ministerio de Hacienda, donde además, se incorporan a las corporaciones y servicios traspasados.

En primer término indica que, habiendo considerado las proyecciones de crecimiento estimadas por el Ministerio de Hacienda, se estima que el indicador será cercano al 5%, por otro lado, en la inflación se considera una tendencia del 4,5% anual.

Respecto a los gastos, informa que uno de los gastos que más ha influido en el presupuesto de este año y lo mismo ocurrirá en el año 2008, es en la cuenta “Personal”, ello por la aplicación del bono austral y el reajuste de remuneraciones, sin olvidar que son gastos cubiertos casi en su totalidad por la Subdere.

En relación a las Orientaciones globales para elaborar el presupuesto, se han considerado: El Pladeco, las Políticas de Servicios Municipales y Proyectos de Inversión.

Posteriormente se procede a la presentación del presupuesto de ingresos y egresos, desagregado a nivel de asignación.

El **señor Alcalde** da a conocer las iniciativas de inversión que se han presentado a las distintas fuentes de financiamiento, cuya ejecución correspondería al año 2008.

Antes de finalizar se presenta también, el Presupuesto del Cementerio Municipal, año 2008, con la proyección de ingresos y egresos.

NOTA: Siendo las 16:20 horas se retira el señor Alcalde, reintegrándose a las 16:25 horas, período en el cual asume la presidencia del Concejo, el Concejales señor Carlos González Yaksic.

Presentación Padem: El Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, salud y Atención al Menor procede a presentar el Plan Anual de Educación Municipalizada, Padem 2008, señalando que en esta ocasión se presenta bajo la misma modalidad del nuevo clasificador presupuestario. Posteriormente, se aclaran dudas y consultas formuladas por los presentes. El documento final será sometido a votación a fines de mes.

Oficio al Serviu: El **Concejales señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita oficiar al Serviu, haciendo presente la posibilidad de reparar el pavimento de Avenida Bulnes, entre Rómulo Correa y Angamos. Señala que el pavimento presenta varios destrozos.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Retiro de aparcadero: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita el retiro del aparcadero instalado recientemente en la intersección de calles Rómulo Correa y Señoret, considerando que el lugar se ha prestado como lugar de encuentro para el consumo de bebidas alcohólicas, según denuncia de los propios vecinos.

Dado que la instalación de ello fue solicitado por Gestión de Tránsito, cuyo Director no se encuentra presente, el **señor Alcalde** hará las consultas respectivas.

Corte de calles: La Empresa Aguas Magallanes se encuentra realizando trabajos de aguas lluvias en Avenida España, generando, en el día de hoy, un conflicto a los automovilistas que pretendían dirigirse al sector poniente, ya que las calles que habitualmente lo permiten se encontraban cerradas. Por lo anterior, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que es importante hacer notar a la empresa que es necesario efectuar un trabajo coordinado que evite estas situaciones.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 104 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

1.- PRESENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL:

2.- SUBVENCIONES MUNICIPALES:

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

5.- VARIOS:
